



GAZETA DE MONTEVIDEO.

MARTES 21 DE MAYO DE 1811.

EL CONCISO.

22 de Enero de 1811.

CORTES.

DIA 18 se leyó un extracto de los partes (remitidos por la secretaria de Guerra) de las acciones tenidas el 2 y 4 del corriente por las tropas del general Ballesteros en Guadalcanal y Cazalla contra la division del general Girard; entre otras particularidades hay la de haber comido los ranchos del enemigo en Cazalla; la de haber dexado á beneficio de una densa niebla, acercar una columna enemiga a quatro pasos y hechole una descarga cerrada que la desordenó; y la de haber dispersado y batido un cuerpo enemigo de 180 infantes, todos granaderos, y 400 caballos: nuestra perdida, aunque muy inferior a la del enemigo, fue de consideracion.

Después de su obstinado debate se concluyó la discusión de la primera proposición de los Señores Americanos, que fué desechada, en los terminos en que estaba concebida, en votación nominal; se dixo por el Sr. Presidente que se seguirá tratando este asunto desde pasado mañana, para extender con mejor acuerdo la referida proposición: en cuyo estado, a las tres de la tarde, se acabó la sesión.

Día 19. Se mandaron pasar a la comisión de Guerra las proposiciones hechas por el Sr. Pelegrín para fomentar y aumentar las fabricas de fusiles con toda brevedad. Dice entre otras cosas que serán benemeritos los ayuntamientos de los pueblos en que se fabricasen 5 fusiles diarios a 7 duros cada uno a lo mas: que serán surtidas, con preferencia a otro objeto, las fabricas de fusiles, del dinero que necesiten, a cuyo fin se autorize al Consejo de Regencia para que puedan tomarle anticipado por via de empréstito, y a pagar con la mayor puntualidad, y con preferencia a qualquier particular, corporación etc.: que a los oficiales de fabricas, forjadores, llaveros, caxeros etc. se les exima del alistamiento, y se les conceda retiros; que a la madre viuda, que ponga sus hijos a servir en las fabricas, se le declare exenta de contribuciones hasta que aquellos cumplan la edad de 17 años.

Se admitió la proposición del Sr. Garós sobre que el Consejo de Regencia destine con preferencia los empleados que han emigrado, no solo por lo justo que es, sino porque el erario se libre del pago inútil de las dos terceras partes de su sueldo.

Se admitió igualmente y se mandó la traxese por escrito, la proposición del Sr. Mendiola, sobre que (por via de ensayo en el partido de Queretaro, de que es Diputado) se manden aplicar al pago de

los curas parrocos los quatro novenos decimales que les estan asignados por el III. Concilio Mexicano, pero que actualmente perciben los cabildos; a fin de evitar que por aquellos se cobren derechos de qualquier especie, que segun arancel perciben por la administración de sacramentos; y que al mismo tiempo para aumento de la Real Hacienda tan necesitada, desde ahora contribuyan los curatos en cada vacante con el correspondiente producto de dichos quatro novenos en un año.

El Sr. Arguelles hizo las proposiciones siguientes, que fueron admitidas: primera, que todo español es soldado de la patria desde la edad de 16 á 45 años: en seguida, que la comisión de guerra proponga en el perentorio termino de ocho dias, los medios de reemplazar con ellos los exercitos; tercera, que se organice el sistema del departamento de la Guerra, admitiendo para esto la comisión todos los individuos militares de fuera del Congreso, que estime oportunos; quarta, que la de Hacienda organice su ramo del mismo modo, conferenciando para ello, si es necesario, con el ministro de Hacienda.

Sr. Edictor del Consiso. = Muy Sr. mio: recibiré merced si en el inmediato periodico inserta Vm. la siguiente clausula.

Habiendose controvertido en la sesión secreta de las Cortes generales, y extraordinarias de la noche del 18 sobre un oficio del Consejo de Regencia, en que daba parte a S. M. de la renuncia que D. Nicolas Maria de Sierra habia hecho de la Secretaria de Gracia y Justicia, de su aceptación, substitucion interina, y colocacion del ex-ministro, por sus meritos y

grandes servicios, en una plaza efectiva del Consejo de Estado; despues de largos debates, preguntó el Sr. Secretario: ¿ se halla suficientemente discutida la materia? Se resolvió que si por mayoria de votos. En seguida volvió a preguntar: ¿ se aprueba el oficio de Regencia en todas sus partes? Se resolvió que si, por mayoria de votos. Y como el mio hubiese sido contrario a la aprobacion, conviniendome hacerlo presente a mi provincia y partido, ruego a Vm. lo anuncie en su papel publico, para que circule con mas expedicion, mediante la favorable acogida que disfruta su papel. No se embaraze Vm. en acceder a esta solicitud, pues tengo licencia para ello del augusto soberano Congreso. Dios guarde á Vm. muchos anos. Isla de Leon 19 de Enero de 1811. = De Vm. su atento servidor. Q. B. S. M. = Dr. Vicente Terrero = Diputado de Cortes por la provincia de Cadiz.

Igualmente el Sr. Diputado D. Francisco Gonzalez expresa en otra carta: que fué de los que se opusieron a la confirmacion de aquella gracia, protestando manifestar al publico haber sido de contrario dictamen, como lo hace por medio de este periodico.

LOS ESPAÑOLES EN EL EXTRANGERO.

En una carta de Malta del 24 de noviembre se lee, entre otras cosas, lo siguiente: „no sabe Vm. bien como nos miran los extrangeros; pero yo lo experimento, y no sin la mayor emocion, desde que estoy fuera de la peninsula y trato a toda clase de gentes, y de diferentes genios y opiniones. No hay ningun hombre de bien que no quisiera ser hoy dia español; tal es la estimacion y aprecio que de ellos hacen los extrangeros: algunos de estos hay todavía que creyendo salvar el oprobio y desprecio que ellos

merecen por verse esclavos de Bonaparte, miran nuestro heroismo, porque se avergüenzan al oír hablar de nuestra resistencia, que no pueden menos de comparar con su baxeza. Pero he encontrado extrangero que me ha dicho: *quando pase un español por la calle es preciso que todo el mundo se quadre, y se le quite el sombrero en señal de consideracion y respeto.* = J. Y.

Sr. edictor del Coneiso. ¡ Pido a Vm. ponga en su periodico la fe de erratas siguiente.

Al fin de la ultima pagina del n.º 5 donde dice: „Pelucon al Semanario patriótico, de la misma mano y pluma que la Peluca al Conciso“ lease, de la misma mano y peine. Si señor; yo no vuelvo todavía, me contento con batir el pelo medianamente, cortarlo, texer pelucas, poner un anadido, y alguna vez dar fuego; y en este ultimo caso ¡Dios me tenga de su manos! Porque ha de saber Vm. que hay cabezas tan desarregladas en este mundo que ni el peluquero mas famoso puede hacer carrera de ellas: ya se vé, acostumbradas a los erizones, a aquellos rizos colocados a manera de baterías, á aquellas bolsas... pues no digo nada de las coletas... vaya, cada pelo se vá por su lado a tomar el maldito vicio antiguo; pues como desde niños los inclinaron á aque- llo se resisten ahora a esto; ¡ pero mis tixereras; mis tixereras son alhaja! y los pondran en orden: y mi peine no se quedará en zaga. Cuidadito, Sr. D. Breve, con volverlo a elevar a pluma, pues yo me hallo muy bien servido con el por ahora, y no quiero exponerme a que me suceda lo que a Icaro, u al grajo de la fabuía. ¡ Basta ya, y sobra. ¡ C. B.

Badajoz 13 de enero. ¡ El dia 10 se presentaron los enemigos delante de esta plaza sin acercarse al tiro de cañon; el 11 se repitió la misma funcion, am-

hos pias por el camino de Talaverilla, y ayer lo verificaron tambien, y por la derecha del Guadiana: hoy aun no han parecido, ni creo parezcan, porque está entrando nuestra caballeria, que viene de Campo mayor, adonde fué a parar dando mil vueltas y revueltas, y ahora se destina a cubrir la conduccion de granos que se está haciendo desde aquella plaza á esta. Desde antes de ayer está bloqueado Olivenza, y los enemigos haciendo fuego con piezas chicas: mañana será socorrido, y es regular que se les obligue á levantar el bloqueo, pues no tienen mas de 2 á 4 mil infantes y 700 caballos.

Un Español Americano entregado á todos los transportes del dolor, y mezclando el ayre con profundos suspiros, se explica en los terminos siguientes.

¡O epoca infeliz! Quisiera borrar tus desordenes con toda quanta sangre han dejado en mis venas mis continuos, y profundos gemidos. Los Hijos del siglo viven en un tiempo de tinieblas, y de horror, esclavos de las pasiones mas viles, y tiranas: despreciados de los hombres censatos; privados de su propia estimacion, y abandonados á si mismos buscan un asylo espantoso en la singularidad de los mas extremados excesos. ¡Diez meses manchados con la corrupcion del vicio mas desenfrenado, Descargad, oh poderoso vengador del crimen, (1) descargad el brazo de vuestro

(1) Habla el author con el Exmo. Sr. Virrey.

justo furor sobre los primogenitos de la iniquidad (2)

Hubo un tiempo, en que los habitantes de la America del Sur gustaban los placeres mas puros. Elevados al trono supremo de la felicidad, eran admirados por el mundo politico; mas ya ¡terrible contraste! se corrió la cortina. Las galas suntuosas, que vestian se han transformado en mortaja, y desde la mesa de las delicias, bajaron precipitados al sepulcro de la amargura. La patria Madre siempre tierna, y siempre amable, es victima lastimosa de la barbara ingratitude de sus Hijos. Olvidando los bellos sentimientos, que inspira naturaleza, y hechizados con las voces seductoras de la vana Filosofía, no dudaron confundirla con las densas tinieblas, que impera la obscura noche de las tumbas. Si: ellos han eclipsado su antiguo esplendor. Cubiertos con el velo especioso de una libertad imaginaria, obligan a su suelo a gemir bajo la mas dura servidumbre. Desde aquel momento de horror (3) (que debia haberse arrancado de la cadena de los tiempos) en que los fieles imitadores del severo Dracon presentaron a la faz de toda la tierra el Systema de reformation, escrito con caracteres de sangre; desde aquel momento hasta el presente no se han enjugado las humedas mexillas de los hombres sensibles. Los Christos del Señor destinados a anunciar la palabra Divina se hallan separados del Altar del sacrificio. (4)

(2) Los agentes de los grandes trastornos, que padece la America.

(3) Momento en que fue instalada la Junta de Buenos-Ayres.

(4) Desterrados.

condenados a habitar cárceles espantosas (5) u obligados a manchar sus labios explicando los dogmas del delito mas escandaloso (6) El esposo obedece a la voz triste del destino, que le notifica el ultimo periodo de su ruina, privandole de la dulce esperanza de descansar en los brazos carinosos de su amable compañera. El Padre mira a su Hijo no ya como robusta encina, que servira de apoyo a sus fatigados miembros, si como flor tierna, que colocada en el campo de la muerte agostara en su primavera. El comerciante; el Labrador: el Artesano.... Todos los Seres racionales ven bibrar sobre sus cervices la cuchilla fatal de la parca. ¡Que quadro tan horrible! La imaginacion mas activa no se atreve a sondear el mar inmenso de amargura en que se sumerge el corazon al contemplarle; no; no puedo continuar su dibujo.

Mortales felices, vosotros, que separados del tumulto de las pasiones escuchais en el silencio de la naturaleza los ecos de la razon, profesad un odio eterno a esas Almas viles y bajas que desean satisfacer su detestable ambicion, con las ruinas de todo el glovo; huid de ellos, y oid al inmortal Ciceron; *nulla nobis cum tyrannis societas.*

(5) Un exemplo de esta verdad nos ofrece la situacion actual del Yllmo. Sr. D. Antonio Rodrigo de orellana obpo de cordova.

(6) El author habla en estos terminos en virtud de la Orden comunicada a los Parrocos de Buenos-Ayres para que lean y expliquen en sus respectivas Yglesias las gazetas del Gobierno.

En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.